

COD. 39108	DOC. 6096/87	PILAR SAN RAMON PUEYO	
VIVIENDA			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	4,139,850
COD. 39124	DOC. 44350/91	ANA ROSA LADOUX AGUILAR	
LOCAL			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	2,764,125
LOCAL			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	2,764,125
COD. 39229	DOC. 19660/91	DIALAR, S.L.	
LOCAL			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	15,527,760
COD. 39383	DOC. 1898/88	ALVAREZ SANCHEZ MANUEL	
VIVIENDA			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	6,180,000
COD. 39481	DOC. 12485/91	TORREBLANCA GONZALEZ JUANA	
VIVIENDA			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	2,450,000
COD. 44167	DOC. 12632/88	MARCOS MAYOR BENJAMIN	
PARCELA			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	1,055,448
COD. 44424	DOC. 6784/88	ALARCON SOTO TERESA	
VIVIENDA			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	3,580,500
COD. 46736	DOC. 6865/88	LOPEZ CAMACHO JULIO ANTONIO	
PARCELA			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	14,448,600
COD. 49035	DOC. 10313/86	CALZADO CHAMORRO CARMEN	
VIVIENDA			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	6,045,698
COD. 49039	DOC. 30688/86	SANTOS VEGA ANTONIO	
VIVIENDA			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	1,199,923
COD. 49048	DOC. 9845/88	INMOB.SOSTOA S.A.	
PARCELA			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	3,162,905
COD. 49132	DOC. 8969/87	HEREDEROS DE D. ANTONIO AGUILERA LUQUE	
PARCELAS			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	69,842,671
COD. 49134	DOC. 35951/89	MONTIEL MARTIN, FRANCISCO	
VIVIENDA			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	2,904,295
COD. 49135	DOC. 30233/89	GOMEZ VIZUETE CATALINA	
VIVIENDA			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	2,691,662
COD. 49136	DOC. 30233/89	ALBERTO HERNARDO FERNANDEZ RICAS	
VIVIENDA			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	13,524,800
COD. 49152	DOC. 37355/87	EDIFICACIONES Y CONTRATAS BERNAL S.L.	
VIVIENDA			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	3,344,800
VIVIENDA			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	109,830,248
EDIFICIO			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	109,830,248
COD. 49153	DOC. 5538/89	BANDERAS LLAMAS, RAFAEL	
PARCELA			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	10,804,640
COD. 56223	DOC. 12156/90	CONST.SANCHEZ MANZANO S.A.	
PARCELA			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	438,657,000
COD. 56224	DOC. 2313/92	BANK OF CREDIT AND COMMERCE S.A.F.	
LOCALES Y VIVIENDA			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	23,214,360
COD. 56225	DOC. 16467/91	FAIRCROSS INVESTMENTS LIMITED	
VIVIENDA			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	2,777,242
COD. 56226	DOC. 39754/88	HEREDEROS DE D. ANTONIO AGUILERA LUQUE	
MONTE BAJO			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	210,577
SECANO			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	11,225,821
MONTE BAJO			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	218,305
SECANO			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	1,509,330
CHAPARROS Y ALMENDROS			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	2,394,440
SECANO			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	350,919
COD. 56227	DOC. 18574/90	REYES GUTIERREZ LUIS	
VIVIENDA			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	2,163,000
COD. 56240	DOC. 14570/88	MISÉL, S.A.	
LOCAL			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	810,000
COD. 56247	DOC. 9919/85	HISPANO ALEMANA DE CONSTRUCCIONES S.A.	
LOCAL			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	13,230,000

Málaga, 1 de febrero de 1999.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre Acuerdo de 16 de septiembre de 1998, por el que se hace pública notificación de la iniciación de expediente administrativo de reintegro a la entidad Conservas Norte-Sur, SL, en materia de Formación Profesional Ocupacional. (Expte. 23-169/97.J).

No habiéndose podido notificar al interesado que se relaciona a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4, del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica la actuación del correspondiente procedimiento de reintegro que se detalla:

ACUERDO INCOACION

I. Notificarle que por la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se ha ordenado la iniciación de expediente de reintegro para reclamar a la Entidad Conservas Norte-Sur, S.L., la cantidad de tres millones trescientas treinta y cuatro mil quinientas pesetas (3.334.500), sin incluir el interés de demora, que se transfirió a la misma en concepto de subvención para la impartición de cursos de Formación Profesional Ocupacional, regulados por Orden de 2 de mayo de 1997 (BOJA núm. 61, de 27 de mayo), de convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, establecidos en el Decreto 28/1995, de 21 de febrero.

Entidad: Conservas Norte-Sur, S.L.
Nombre: Don Ramón Cueto Puente.
Domicilio: C/ Angosta Compañía, 3.
Municipio: Baeza.
Localidad: Jaén.

II. Lo que se le notifica de conformidad con lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que en el plazo de quince (15) días pueda alegar, por escrito, cuanto estime conveniente a su defensa, al amparo del art. 84 de la citada Ley.

Jaén, 27 de enero de 1999.- El Delegado, Francisco García Martínez.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la organización profesional que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 13,00 horas del día 1 de febrero de 1999 fueron depositados los Estatutos de la organización profesional denominada «Asociación de Profesionales Libres de Andalucía-Unión Profesional de Andalucía (APLA)», cuyos ámbitos territorial y funcional son: La Comunidad Autónoma Andaluza y profesionales libres.

Como firmantes del acta de constitución figuran: Don Eladio García García, don Antonio Sánchez Pajares, don Francisco Ortega Viñolo, don Ricardo Miranda Muñoz-Ortiz, don Manuel Abellán Pérez, don Enrique López Peña, don Pedro de Castro Sánchez, don Ramón Queiro Filgueira, don Patricio Gutiérrez Alonso, doña Ana Hernández Escobar, don Ignacio Sánchez Orqueta, don José M. Rueda Segura, don Antonio Díaz Curado, don José Carlos Roldán Saborido, don Jaime Reynaud Soto, don Luis Cáceres Márquez, don Miguel Carranza Ariza, don Francisco Pi Guerra, don Pedro Montero Cobo, don Faustino Piñero Álvarez, don Manuel Castro Escudo, don Jesús Creash Álvarez de Toledo y don Isacio Siguero Zurdo. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla el día 19 de octubre de 1998.

Sevilla, 1 de febrero de 1999.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 11,00 horas del día 29 de enero de 1999 fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Corredores de Seguros de Andalucía (ACSA)», cuyos ámbitos territorial y funcional son: La Comunidad Autónoma Andaluza y empresarios corredores de seguros.

Como firmantes del acta de constitución figuran: Don Juan Galvín Moreno, don Francisco Javier Colomer Moro, don Francisco Martínez Casares, don Marciano Morales Castelló, don Antonio Martín Romera, don José Manuel Pachón Méndez, don Enrique J. Pérez Aguilera, don Enrique Guzmán Ponce, don Francisco Alcaide Puyol, don Juan A. Almunia Godino, don Jesús Ramón Díaz Quesada, don Eugenio González Doblas, don Adolfo López Vera, don Gerardo Paz Carmona, don José Guerrero Armero, don Rafael Navarro de la Peña, don Manuel Marín Domech, don José Caparroz Segura, don Juan Antonio Marín Domech, don Francisco Morente Tomás, don Francisco Tovar Báez, don José Carrillo Peña, don José María Herrero Herrero, don Manuel Fernández Fernández, don Juan Antonio Marín Sánchez, don Eduardo Robles Márquez, don José Luis Vega Cid, don Juan Miguel Podadera López-Ballesteros, don Juan Lorenzo Bustamante Buendía, don Gregorio Martínez Vera, don Antonio Muñoz Pérez, don José Manuel Sánchez Folgoso, don Sebastián Cordero Salas, don José Liñán Bernal, don Roque Molero Delgado, don Manuel Figueroa Moreno, don Aurelio Navas Milet, don Manuel Jesús Morente Tomás y don Miguel Díaz Martínez. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Antequera (Málaga) el día 23 de octubre de 1998.

Sevilla, 29 de enero de 1999.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación inicio de expediente de cancelación de oficio que se cita.

Ignorándose el domicilio de Viajes Torresol, titular del establecimiento del mismo nombre, que tuvo su último domicilio

en Avenida Maravillas, 5, de Benalmádena (Málaga), se publica el presente edicto en cumplimiento de lo previsto en los arts. 59 y 60 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación del trámite de audiencia por término de quince días desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Málaga, 27 de enero de 1999.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Resolución de Diligencias Previas que se cita. (101/98).

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 15 de enero de 1999, por la que se acuerda el archivo de las actuaciones practicadas en el expediente de Diligencias Previas núm. 101/98, a consecuencia de la denuncia formulada por Viajes Medina, S.L., que tuvo su último domicilio conocido en Avda. Bonanza, Edificio Leiro, 11 (29630, Benalmádena-Costa), se publica el presente edicto en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación del referido acto administrativo, con la indicación de que, para conocer el contenido íntegro de la Resolución, deberá personarse en esta Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta, puerta núm. 8 (Edificio de Servicios Múltiples), de Málaga.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado desde el día de su notificación.

Málaga, 2 de febrero de 1999.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de diversos grupos de viviendas de la provincia de Córdoba.

La Comisión Provincial de Vivienda de Córdoba, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4.º del Decreto 413/1990, de 26 de diciembre, sobre adjudicación de viviendas de promoción pública, acordó abrir el plazo para la presentación de solicitudes de adjudicación de los grupos de viviendas que a continuación se indican, promovidas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes:

Núm. expediente: CO-94/030-V.
Municipio: Lucena.
Núm. viviendas: 53.
Plazo: Un mes.

Núm. expediente: CO-94/020-V.
Municipio: Priego de Córdoba.
Núm. viviendas: 24.
Plazo: Un mes.